



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2019  
INAI/077/19

## **PEMEX DEBE INFORMAR DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PRESUPUESTO DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE REFINERÍA EN DOS BOCAS**

- “Este asunto ha cobrado una especial relevancia en la vida pública del país al ser una obra estandarte del nuevo gobierno. Hace algunos días el presidente de la República informó a la ciudadanía que a pesar de haberse declarado desierta la licitación, la obra va y cuenta con los recursos económicos para llevarse a cabo”: Rosendoevgueni Monterrey Chepov, comisionado del INAI.
- “El terreno donde se pretende llevar a cabo la construcción de la refinería está integrado por 400 hectáreas que resentirán un impacto ambiental considerable y que deberá hacerse público”.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a Petróleos Mexicanos (Pemex) informar sobre el estudio de impacto ambiental y presupuesto del proyecto para la construcción de la refinería en Dos Bocas, Tabasco.

En sesión del Pleno, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov explicó que un particular solicitó la información y en respuesta, Pemex informó que después de una exhaustiva búsqueda de la información solicitada no fue localizada en razón de que la Gerencia de Desarrollo de Proyectos no es la responsable del proyecto y de la construcción de la refinería Dos Bocas en el municipio de Paraíso, Tabasco.

“Desde la perspectiva de un servidor, el proyecto de Dos Bocas es de gran envergadura por el nuevo gobierno y es de suma trascendencia e interés para la ciudadanía”, puntualizó Monterrey Chepov.

El comisionado del INAI dijo que, derivado de lo anterior, el particular interpuso recurso de revisión ante este Instituto, porque a su consideración, no puede existir una obra en construcción, sin la documentación que justifique el impacto ambiental y presupuesto.

“De sí este asunto ha cobrado una especial relevancia en la vida pública del país al ser una obra estandarte del nuevo gobierno, incluso, hace algunos días el presidente de la República informó a la ciudadanía que a pesar de haberse declarado desierta la licitación la obra va y cuenta con los recursos económicos para llevarse a cabo”, subrayó.

Del análisis realizado, se determinó que, si bien es cierto que el sujeto obligado arguyó que el proyecto en cuestión es responsabilidad de Pemex Transformación Industrial, lo cierto es que, aún y cuando se trate de proyectos de sus empresas subsidiarias, Petróleos Mexicanos es el encargado de dirigir la estrategia integral de alianzas y nuevos negocios, así como definir y proponer las directrices, prioridades, criterios y mecanismos generales para tal fin.

“En la presentación del proyecto de Dos Bocas se explicó que el proyecto generaría 23 mil empleos directos y 112 mil indirectos y tendrá una capacidad de 340 mil barriles por día y existen también implicaciones ambientales que atender por lo que la transparencia es el vehículo ideal para gozar a plenitud el derecho humano de un ambiente sano. El terreno donde se pretende llevar a cabo la construcción de la refinería está integrado por 400 hectáreas que resentirán un impacto ambiental considerable y que deberá hacerse público”, aseguró Monterrey Chepov.

Por lo tanto, el pleno del INAI determinó modificar la respuesta de Petróleos Mexicanos y le instruyó hacer una nueva búsqueda en todas sus unidades entre las que no podrá omitir a la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios, las subdirecciones de Desarrollo de Negocios de Exploración y Producción, la de Desarrollo de Negocios de Transformación Industrial y la Gerencia de Enlace para Exploración y Producción, que den cuenta del estudio de impacto ambiental y presupuesto para el proyecto para la construcción de la Refinería en Dos Bocas, Tabasco.

oOo

Dependencia o Entidad: Petróleos Mexicanos

Folio de la solicitud: 1857200075419

Expediente: RRA 2524/19

Comisionado Ponente: Rosendoevgueni Monterrey Chepov